RESOLUCION N° -004-

Asunción, 12 de diciembre del 2018.-

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Presidencia del Consejo Directivo

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2018 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y ELEMENTOS DE OFICINAS" ID N° 344.626.

VISTO: El Exp. N° A09840/2018, originado por el Dpto. de Contrataciones, por el cual se remite el Informe de Evaluación y Recomendación, referido al llamado Licitación por Contratación Directa N° 11/2018 **"ADQUISICIÓN DE UTILES Y ELEMENTOS DE OFICINA"** ID N° 344.626; **y, CONSIDERANDO:** Que, según el Informe de Evaluación y Recomendación de fecha 06 de diciembre del 2.018, conforme al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 29/11/2018, se procedió a la apertura de sobres, presentándose las siguientes empresas: ***"FM COMERCIAL de Francisco Mendoza y OFI COMPRAS de Rodrigo Joel Zacarias Vázquez", se procedió conforme a la Resolución de la DNCP N.º 805/09, N.º 522/15 y el Artículo 34 de la Ley N.º 2051/03***; Que, la Comisión de Evaluación (conformado por Res. de la Pcia. del CAH Nº 218 de fecha 17/03/2014), atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N.º 2051/2003, habiéndose analizado las ofertas presentadas y considerando las especificaciones técnicas del llamado, la disponibilidad del crédito presupuestario, y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nº 344.626 y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por expediente N° 324.326, previsto para el Ejercicio Fiscal 2018, recomienda: Adjudicar el llamado **"ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y ELEMENTOS DE OFICINAS", a la empresa OFI COMPRAS**; Que, la presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto N.º 21909/03 con sus modificaciones; Que, se cuenta con el parecer favorable de la Gerencia General, y se eleva a estudio y consideración del Consejo Directivo del CAH, conforme a la recomendación del Comité de Evaluación; Que, el **art. 16 inc. d) de la Ley N° 5.361/2014 "Reforma de la Carta Orgánica del CAH"**, atribuciones de la Presidencia del Consejo Directivo, dispone: *"Resolver los asuntos de carácter urgente de competencia del Consejo Directivo, con cargo de informar al Consejo Directivo en la próxima sesión"*; **POR TANTO**: En uso de sus atribuciones, **EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN RESUELVE:**

1º) Adjudicar el llamado Licitación por Contratación Directa N° 11/2.018 **"ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y ELEMENTOS DE OFICINA"** ID N° 344.626 a la empresa ***OFI COMPRAS de Rodrigo Joel Zacarias Vázquez***, con RUC N.º 3500971-3, por el monto de (Gs. 119.999.840 – IVA incluido) Guaraníes ciento diecinueve millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos cuarenta, según se detalla en el cuadro inserto en el Informe de Evaluación y Recomendación, adjunto al Exp. Nº A09840/2018.-----

2°) Autorizar a la Gerencia General, a suscribir el contrato respectivo y realizar el pago, de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del llamado.-----

3°) La presente erogación será imputada al rubro 2 001 00 00 340 30 1 99 2 **"Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos"**.--------

4°) Comunicar al Consejo Directivo, a quienes corresponda y archivar.

Lic. César Ladislao Cerini Benítez
Presidente

ES COPIA

Adalberto M. Avila B.
Secretaría del Consejo Directivo CAH

Destinatarios
1. Consejo Directivo
2. Gerencia General
3. Dpto. de Contrataciones
4. Gerencia Administrativa.
5.Auditoria Interna.